COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 32/2023
"Adquisición de Cubiertas"
ID N° 432.330
***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 10:00 horas del día 4 de julio del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación presidida por el **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO, TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA, TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA, STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA Y STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** nombrados por Orden Particular N° 04/2023 del COMFAER, para la "Adquisición de Cubiertas" con **ID N° 432.330.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas: los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 67 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Supracitada Ley, y a la Carta de Invitación Estándar, aprobada y publicada para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación Estándar de la Contratación Directa N° 03/2023.
- Ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - **F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA**
  - **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS**
  - **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**

Se deja constancia que *"La Sra. Amada Orué con C.I. N° 4.313.881, Representante de la Empresa FSDJ Autopartes y Accesorios, deja constancia con respecto a la Empresa Automotive, que el documento de Certificado de Cumplimiento Tributario presentado de forma física en la carpeta de oferta de dicha Empresa "Automotive" no coincide con los datos de la misma, presentando CCT de otra empresa que no corresponde al llamado ni oferta presentada, recordando que dicho documento es requisito para la evaluación de ofertas."*: dicha observación será verificada por el Comité de Evaluación en la Primera Fase del proceso de evaluación.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 32/2023
"Adquisición de Cubiertas"
ID N° 432.330
***

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de Contratación Directa se constata que los oferentes **F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA, CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS** y **AUTOMOTIVE SA** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	NO PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 32/2023
"Adquisición de Cubiertas"
ID N° 432.330
***

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NO APLICA

V. Capacidad Financiera.	**F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA**	**CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
Constancia de RUC.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 32/2023
"Adquisición de Cubiertas"
ID N° 432.330
***

VI. Experiencia.	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2021 y 2022.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constatan las siguientes observaciones:

F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA

- No presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el **MIC**, **en caso de contar**.
- No presenta Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2021 y 2022. Demostrar la experiencia en provisión de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.

CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS

- No presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el **MIC**, **en caso de contar**.
- No presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- No presenta Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2021 y 2022. Demostrar la experiencia en provisión de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

- No presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el **MIC**, **en caso de contar**.
- No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario.
- No presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 32/2023
"Adquisición de Cubiertas"
ID Nº 432.330
***

- No presenta Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2021 y 2022. Demostrar la experiencia en provisión de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.

Se procede a revisar la observación realizada por *"La Sra. Amada Orué con C.I. N° 4.313.881, Representante de la Empresa FSDJ Autopartes y Accesorios, deja constancia con respecto a la Empresa Automotive, que el documento de Certificado de Cumplimiento Tributario presentado de forma física en la carpeta de oferta de dicha Empresa "Automotive" no coincide con los datos de la misma, presentando CCT de otra empresa que no corresponde al llamado ni oferta presentada, recordando que dicho documento es requisito para la evaluación de ofertas."*; el Comité de Evaluación procede a analizar dicha observación y al constatarse de que el Certificado de Cumplimiento Tributario no es un documento sustancial que debe presentarse en la oferta y que la presentación o la no presentación del mismo en la apertura de ofertas no influirá en el proceso de evaluación, por tanto, se resuelve solicitar dicho documento por Nota de fecha 4 de julio de 2023 al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Este Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 4 de julio de 2023 al oferente, los documentos que se citan más arriba.

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 12:00hs; fijando para el día jueves 6 de julio del corriente año, a las 08:30 hs, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, **AUTOMOTIVE SA, CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS y F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA,** en ese contexto se destaca lo siguiente:

Que la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

Que la empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

Que la empresa **F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo, pero no así en forma, en cuanto a los requisitos solicitados para la evaluación de experiencia, presentando facturas ventas de partes de vehículos no así de cubiertas que es lo solicitado en la Carta de Invitación Estándar, por tanto, se procede **a descalificar** al oferente **F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA**, por tanto, se concluye que: **"NO CUMPLE".**

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Contratación Directa Nº 32/2023 para la Adquisición de Cubiertas, los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 32/2023
"Adquisición de Cubiertas"
ID N° 432.330
***

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS** han proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Alejandro Agustín Bellon Génes	915.385	4586120	NO
	Danilo Bellon Génes	915.384	4586124	NO
CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS	Cesar Mostafá Ocampos	644.744	4586126	NO
	Alejandro Amir Mostafá Caballero	4.260.825	4586130	NO
	Cesar Francisco Mostafá Caballero	4.260.829	4586135	NO

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS,** en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLEN".**

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 12:00hs; fijando para el día martes 11 de julio del corriente año, a las 07:30 hs, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora fijada, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de las ofertas.

b.) Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP 1890/2020, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

De la verificación de los precios ofertados por los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS.**, se constatan que los mismos se encuentran dentro de los parámetros

establecidos en la Carta de Invitación publicado en el portal de la DNCP, por tanto, se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) Certificado de Producto y Empleo Nacional

NO APLICA

d.) Margen de Preferencia local

NO APLICA

e.) Capacidad financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la **Nota N° 95/2023** del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros de los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS.,** conforme se detalla a continuación:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	53.970.685.782	40.207.531.255	1,25	Pasa
PASIVO CORRIENTE	45.274.532.471	30.829.385.229		
RATIOS	1,19	1,30		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	72.199.595.729	58.819.653.422	0,60	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	45.274.532.471	33.443.554.319		
RATIOS	0,63	0,57		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	15.000.000.000	15.000.000.000	0,09	Pasa
UTILIDAD	1.376.515.947	1.284.883.032		
RATIOS	0,09	0,09		

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 32/2023
"Adquisición de Cubiertas"
ID N° 432.330
***

OBS: La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CESAR MOSTAFA OCAMPOS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	5.216.726.527	6.484.154.784	2,79	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.404.247.516	1.903.246.604		
RATIOS	2,17	3,41		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	8.025.504.761	7.829.545.100	0,43	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.424.974.398	3.413.440.262		
RATIOS	0,43	0,44		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	4.124.408.856	3.804.178.129	0,06	Pasa
UTILIDAD	183.426.525	320.230.727		
RATIOS	0,04	0,08		

OBS: La firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

V. Capacidad Financiera.	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Constancia de RUC.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 32/2023
"Adquisición de Cubiertas"
ID N° 432.330
***

Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** y **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS.** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN".**

f.) Experiencia

En cuanto al criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación ***(Demostrar la experiencia en provisión de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.).***

En tal sentido, se constata mediante las ofertas y los documentos solicitados por este Comité en la Primera Fase en cuanto a experiencia, los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** y **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS.** han presentado los documentos que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que se pasa a evaluar a los oferentes en cuanto sigue:

VI. Experiencia.	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2021 y 2022.	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de Contratación Directa se constata que los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** y **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS.** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos que hacen referencia a este criterio de calificación; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

h.) Capacidad Técnica

NO APLICA

i.) Criterios de desempate de ofertas

NO APLICA

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**TOTAL**", conforme se establece en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 32/2023
"Adquisición de Cubiertas"
ID Nº 432.330
***

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al **Art. 63** del **Decreto Nº 2.992/19**, conforme se detalla:

ITEM Nº 1

En el presente Ítem, el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

ITEM Nº 2

En el presente Ítem, el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

ITEM Nº 3

En el presente Ítem, el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

ITEM Nº 4

En el presente Ítem, el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A. ADJUDICAR: a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** la presente **Contratación Directa FAP Nº 32/2023** para la **Adquisición de Cubiertas**, conforme se detalla a continuación:

1) A la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** los Ítems Nº **1, 2, 3 y 4,** sumando un total de **Gs. 8.201.665 (Guaraníes Ocho millones doscientos un mil seiscientos sesenta y cinco),** siendo el total adjudicado de la **Contratación Directa FAP Nº 32/2023** para la **Adquisición de Cubiertas.** ----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en los **Artículos 27 y 28**, de la **Ley 2051/03** de **Contrataciones Públicas** y el **Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** y **Sección VII "Adjudicación"** del **Decreto Nº 2.992/19** que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 32/2023
"Adquisición de Cubiertas"
ID N° 432.330
***

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día once del mes de julio del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente Informe:

GENIVER LORENA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION